

# Análisis de Impacto Regulatorio (nueva regulación)

## INSTRUCCIONES:

a) La presentación ante la Comisión de la propuesta Regulatoria, deberá ser por medio del servidor público nombrado como Oficial Responsable, mismo que se encargará de validar en primera instancia si procede o no el envío ante esta Comisión. El presente formato le ayuda a cubrir los aspectos que regula el artículo 37 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro y el artículo 69 de la Ley General de Mejora Regulatoria, por lo que deberá revisar cada uno de los puntos, y contestar la información que se solicita de manera precisa.

Correo electrónico \*

aresendiz@upsrj.edu.mx

Nombre del Sujeto Obligado \*

Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui

Nombre del Responsable Oficial de Mejora Regulatoria:

Ana Karem Reséndiz Fortunat

Denominación de la Propuesta Regulatoria:

Reglamento Académico de Nivel Posgrado de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui

## **I. PROBLEMÁTICA QUE DA ORIGEN A LA NECESIDAD DE INTERVENCIÓN GUBERNAMENTAL Y OBJETIVOS QUE PERSIGUE.**

### **1. Identifique la problemática primordial y en caso de contar con evidencia que la respalde, favor de señalarla.**

no se cuenta con un Reglamento que tengan establecido su desarrollo, organización y funcionamiento de los estudios de posgrado en la Universidad

### **2. Describa los objetivos que se persiguen con la propuesta regulatoria. (Los objetivos deben respondernos qué resultados se esperan alcanzar con la implementación de la propuesta regulatoria).**

establecer los criterios y lineamientos para el desarrollo, organización y funcionamiento de los estudios de posgrado en la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui

## II. ANÁLISIS DE LAS ALTERNATIVAS A LA REGULACIÓN.

3. Señale las alternativas con las cuáles se podría resolver la problemática identificada.

Otras opciones regulatorias. ▼

3. En caso de haber seleccionado "otras opciones regulatorias", señale las alternativas con las cuáles se podría resolver la problemática identificada, sus ventajas y desventajas.

podríamos presentar un documento similar, en virtud de que es necesario establecer los criterios y lineamientos para el desarrollo, organización y funcionamiento de los estudios de posgrado en la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui

4. Analizadas las posibles alternativas ¿se considera que la propuesta regulatoria es la mejor opción para resolver la problemática? Señale de manera clara la conclusión a la que llega la autoridad, una vez analizadas las propuestas regulatorias, para determinar si la propuesta regulatoria es la mejor opción para atender la problemática planteada en el número 1 del presente formulario.

Sí, porque sino se presenta no se logra tener un marco normativo especial para establecer los criterios y lineamientos para el desarrollo, organización y funcionamiento de los estudios de posgrado en la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui

**III. COSTOS Y BENEFICIOS DE LA PROPUESTA REGULATORIA.** En este apartado se identificará el impacto que tiene la propuesta regulatoria al señalar los costos de cumplimiento que involucra, o bien, los beneficios que considera.

5. Señale la población o sector a la cual va dirigida la propuesta regulatoria.

alumnos de posgrado

En caso de que la propuesta regulatoria tenga impacto en el sector económico, deberá capturar el siguiente reactivo.

5.1 Señale cómo su propuesta busca mitigar el impacto sobre las micro, pequeñas y medianas empresas.

no tiene relación para buscar mitigar el impacto sobre las micro, pequeñas y medianas empresas

6. Seleccione la opción que corresponda a su propuesta regulatoria:

- a) La propuesta regulatoria ¿crea trámites o servicios? Al seleccionar esta opción deberá capturar los datos del punto 7.
- b) La propuesta regulatoria ¿crea costos en los trámites o servicios nuevos o en los existentes?
- c) La propuesta regulatoria ¿modifica trámites o servicios?
- d) La propuesta regulatoria ¿elimina trámites o servicios?

## 7. Características del trámite.

Nombre del trámite o servicio:

Las inscripciones y reinscripciones a los estudios de posgrado

\*

Opción 1

Descripción:

Las inscripciones y reinscripciones a los estudios de posgrado, se realizan durante los períodos y en los términos que se establezcan en el calendario académico de Posgrado de la Universidad, previo pago de las cuotas correspondientes

Modalidad:

mixta

**Fundamento jurídico:**

Artículo 3 del Decreto por el que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui

**Casos en que puede o debe realizarse:**

ingreso, reingreso y registro de la persona que aspira a pertenecer a la comunidad estudiantil de la universidad, para cursar un Programa de Posgrado, no obstante si bien no estaba reglamentado ya se tenía el trámite de inscripción y reinscripción para alumnos de posgrado

**Requisitos (datos y documentos):**

Los requisitos para la inscripción a un programa de posgrado, son los siguientes:

- I. Contar con título de licenciatura o certificado de terminación de estudios, para el caso de Especialidad o Maestría;
- II. Contar con el título de grado de maestro o en su caso, el acta de examen de grado, para el caso del Doctorado;
- III. Promedio mínimo de 8.0 en el grado inmediato anterior; en caso de contar con un promedio menor a este, es necesario que sea mayor a 7.0 en este supuesto, la persona aspirante, entrará en un periodo de prueba y deberá contar con un promedio mínimo de 8.0 en su primer cuatrimestre para continuar en su programa;
- IV. Aprobar el examen de admisión en caso de especialidad y maestría o presentar el proyecto de investigación para Doctorado;
- V. Contar con la cédula profesional, correspondiente;
- VI. Pago de cuotas de inscripción, y
- VII. Demás requisitos que se establezcan en el plan de estudios respectivo y demás ordenamientos jurídicos de la Universidad que resulten aplicables para los estudios de Posgrado.

Medio de presentación (formato y fecha de publicación):

mixto

En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma:

n/a

Plazo que tiene el Sujeto Obligado para resolver el trámite o servicio y, en su caso, si aplica la afirmativa o la negativa ficta:

3 días hábiles máximo, no aplica la afirmativa ni la negativa ficta

Plazo con el que cuenta el Sujeto Obligado para prevenir al solicitante y el plazo con el que cuenta el solicitante para cumplir con la prevención:

3 días hábiles y para cumplir con la prevención 3 días hábiles

Monto de los derechos o aprovechamientos aplicables, en su caso, o la forma de determinar dicho monto, así como las alternativas para realizar el pago:

valor de la UMA, el pago se realiza por depósito, transferencia o con línea de captura

Vigencia de los avisos, permisos, licencias, autorizaciones, registros y demás resoluciones que se emitan:

n/a

Criterios de resolución del trámite o servicio:

que el pago este reflejado en sistema bancario de la Universidad

Horarios de atención:

n/a

Números de teléfono y medios electrónicos de comunicación, así como el domicilio y demás datos relativos a cualquier otro medio que permita el envío de consultas, documentos y quejas:

4421961300, domicilio: carretera federal 57 Qro-Slp km 3+150, Santa Rosa Jáuregui, Querétaro. C.P. 76220, correo electrónico mgonzalez@upsrj.edu.mx

La información que deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio:

boucher de pago

8. Frente a los costos de cumplimiento que pueden encontrarse en la propuesta regulatoria, ¿qué beneficios representa para el sector que regula y por qué son superiores a sus costos (administrativos y/o económicos).

n/a

#### **IV. ANÁLISIS DE LOS MECANISMOS Y CAPACIDADES DE IMPLEMENTACIÓN, VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN.**

9. Si es el caso, enuncie si la regulación, es congruente con los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos en los que México sea parte:

n/a

10. Explique la congruencia que guarda la propuesta regulatoria con los Planes o Ejes de Desarrollo tanto Nacional o Estatal o bien, con la implementación de políticas públicas:

Se encuentra vinculado con el Eje rector 2 Educación, Cultura y Deporte, con el fin de elevar y ampliar el acceso y el nivel de la educación, la cultura y el deporte para todos y cada uno de los habitantes del estado, considerando también a los diferentes grupos sociales como población objetivo

11. Explique con qué mecanismos cuenta el Sujeto Obligado para implementar la propuesta regulatoria y la capacidad para tal actividad:

El área de informática libera las cuotas con el fin de que la comunidad universitaria pueda descargar las líneas de captura que les apliquen

12. Señale si existe un medio para verificar o inspeccionar la aplicación de la propuesta regulatoria:

n/a

## **V. MECANISMOS , METODOLOGÍA E INDICADORES QUE SERÁN UTILIZADOS PARA EVALUAR EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LA REGULACIÓN.**

13. Señale si se llevará a cabo algún mecanismo, metodología o indicador para evaluar el logro de los objetivos de la propuesta regulatoria:

indicador en el número inscrito de estudiantes, señalado en el Plan de Desarrollo Institucional vigente

## VI. CONSULTA PUBLICA

14. ¿Se llevó a cabo algún ejercicio de consulta pública durante la elaboración de la propuesta regulatoria?

SI

NO

15. En caso afirmativo señale las opciones o comentarios recibidos

Elegir



16. En caso de haber sido inscrita la propuesta regulatoria en la Agenda Regulatoria, ¿recibió algún comentario en el ejercicio de consulta pública?.

no

El formulario se creó en Gobierno Estatal de Queretaro.

Google Formularios